AÑO 1976.—NUMERO 137 LUNES, 15 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3067

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre que tiene efectuada para provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, vacante en su plantilla, en sesión y acuerdo de 14 de octubre del corriente año, a tenor de lo prevenido en la base cuarta de aquéllas, publicadas en el B. O. de la provincia de 28 de junio del presente año, se hace pública la misma y en la forma que sigue:

Admitidos

Doña María Jesús Sevillano Yagüe.
Don Francisco Javier Palomares Rubio.
Doña María de la Caridad Martín Berrón.
Don Segundo García García.
Doña Celia Redondo González.
Doña María Consuelo Sanz Hijosa.
Don Ismael González Jiménez.
Doña María Cruz González Torices.
Doña María del Carmen Bravo Regales.
Doña María Teresa Garrido Herrero.
Doña María Concepción Matute Ballesteros.
Doña María Lourdes Tapias Galindo.
Don Miguel Poza Alvarez.
Doña Trinidad de Andrés González.
Doña María Luisa Fernández Leonor.
Don Miguel Angel Arias Fernández.
Doña Matilde Margit Gómez Zeinad.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, y conforme previene la base quinta de las de la convocatoria aludida, se hace público que el tribunal calificador de los ejercicios de la oposición estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Luciano Sánchez Reus, y en su defecto, el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Gobernación, don Andrés Reguera de Mateo.

Vocales: El Ilmo. señor don Pablo Miguel Núñez Moto, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. El señor don Carlos Fernández Rodríguez, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y en su defecto, el señor don José Martín Pascual. El señor don Hipólito Moldes Teo, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, y en su defecto, el señor Oficial Mayor, don José Balgañón Gonzalo.

Secretario: El señor don José Balgañón Gonzalo, Oficial Mayor, salvo que recabe para sí estas funciones el que lo es de la Corporación.

Segovia, 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3069

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIO COLECTIVO DE SUCEDANEOS DE CAFE

Visto el Convenio Colectivo, de ámbito provincial, para las Industrias de fabricación de Sucedáneos de Café.

Resultando: Que el Delegado provincial Sindicial, con fecha 4-11-76, remite a la Delegación Provincial de Trabajo expediente completo e informe sindical con el texto del acuerdo de la Comisión Deliberadora.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

Considerando: Que la competencia de esta Delegación de Trabajo para homologar los Convenios Colectivos viene atribuida por el artículo 14 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre.

Considerando: Que en la tramitación y contenido del Convenio se cumplen las prescripciones legales.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo resuelve:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de Sucedáneos de Café, cuyo texto se adjunta.

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes.

3.º Disponer su publicación en el B. O. de la provincia y la inscripción del Convenio en el registro de la Delegación de Trabajo.

Así lo acuerdo, en Segovia, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Delegado de Trabajo, Juan-Manuel Sánchez-Terán.

Texto del Convenio Colectivo Sindical, de ámbito provincial, para Sucedáneos de Café

Artículo 1.º *Ambito de aplicación.*—El presente Convenio Colectivo afectará a las Industrias de fabricación de Sucedáneos del Café, incluidas en la Ordenanza Laboral para las Industrias de Alimentación, de 8 de julio de 1975, rigiéndose por el mismo todos los productores que ofrecen servicios en las mencionadas empresas y siendo de aplicación en todo el territorio de la provincia de Segovia.

Art. 2.º *Vigencia.*—El presente Convenio Colectivo entrará en vigor el día de su publicación en el B. O. de la provincia, iniciándose sus efectos económicos a partir del día 1 de julio de 1976, teniendo una vigencia de dos años, a partir de la fecha de su entrada en vigor.

Art. 3.º *Revisión salarial.*—La tabla salarial pactada en el presente Convenio Colectivo será revisada automáticamente el día 1 de julio de 1977, incrementándose la misma en el porcentaje equivalente al experimentado por el índice general del coste de la vida para el conjunto nacional en los doce meses inmediatamente anteriores a la indicada fecha, más 5 puntos.

Art. 4.º *Antigüedad.*—El complemento salarial de antigüedad se regirá por lo establecido en el artículo 41 de la Ordenanza Laboral para las Industrias de Alimentación.

Art. 5.º *Gratificaciones extraordinarias.*—Las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, así como la participación en beneficios, se regirán por lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ordenanza Laboral para las Industrias de Alimentación.

Art. 6.º *Vacaciones.*—Los trabajadores afectados por el presente Convenio Colectivo tendrán derecho al disfrute de unas vacaciones anuales retribuidas de 30 días naturales, que podrán, por necesidades del trabajador u otras causas, disfrutarse de la siguiente forma: 25 días naturales ininterrumpidos y 5 días en otro tiempo, todo ello de mutuo acuerdo entre las partes.

Art. 7.º *Incapacidad laboral transitoria.*—En caso de incapacidad laboral transitoria, derivada de enfermedad común o accidente no laboral, la empresa abonará al trabajador, a partir del tercer día y durante un período de tres meses, la diferencia entre la prestación abonada con cargo a la Seguridad Social y el salario real que perciba el trabajador en el momento de la baja.

En el caso de que la incapacidad laboral transitoria se derive de accidente de trabajo o enfermedad profesional, la empresa abonará al trabajador la diferencia entre la prestación de Seguridad Social y el salario real que perciba en el momento de la baja, todo ello desde el primer día y sin limitación de tiempo.

Art. 8.º *Jornada laboral.*—Se establece la jornada continuada para todo el personal desde el día 1 de junio al 30 de agosto de cada año.

Art. 9.º *Ropa de trabajo.*—Las empresas facilitarán a sus productores un mono y bata por año, como mínimo. En los trabajos de mayor desgaste se ampliará esta obligación hasta cubrir las necesidades de cada caso concreto.

Art. 10. *Clasificación profesional.*—Las empresas se comprometen a efectuar una revisión en cada una de las empresas en respeto a las categorías profesionales reconocidas a cada trabajador, con el fin de adecuar las mismas, en el caso de que fuera necesario, a lo estipulado en la Ordenanza Laboral para las Industrias de Alimentación.

Art. 11. *Servicio militar.*—Los trabajadores que se encuentren cumpliendo el servicio militar tendrán derecho a percibir de la empresa en la que prestasen servicios las gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad como si se encontrasen en activo.

Art. 12. *Condiciones más beneficiosas.*—En el supuesto de que los trabajadores vinieran disfrutando de condiciones más beneficiosas a las establecidas en el presente Convenio Colectivo, éstas serán mantenidas y respetadas en su integridad.

Art. 13. *Comisión Mixta Paritaria.*—Para todas las cuestiones relacionadas con la interpretación de lo estipulado en el presente Convenio, se constituye una Comisión Mixta Paritara, que estará integrada por dos representantes económicos y otros tantos sociales, los cuales serán designados en su momento por las respectivas agrupaciones de entre las miembros de la Comisión Deliberadora del Convenio, bajo la presidencia del que ostenta la del Sindicato Provincial de Alimentación de Segovia.

Art. 14. En todas las cuestiones no estipuladas en el Convenio Colectivo se estará a lo que en cada materia particular se disponga en la normativa general de carácter laboral y, especialmente, en la Ordenanza Laboral para las Industrias de Alimentación, de 8 de julio de 1975.

Art. 15. *Tabla salarial.*—La tabla de salarios pactada para el presente Convenio Colectivo y la que se refiere el artículo tercero del mismo, será la siguiente:

TABLA SALARIAL

Personal administrativo:	
Jefe de primera	18.100
Jefe de segunda	16.400
Oficial de primera	14.750
Oficial de segunda	13.200
Auxiliar	12.300
Telefonista	12.300
Personal de fabricación:	
Encargado general	482
Personal de envasado y empaquetado:	
Encargado de sección	457
Oficial de primera	422
Oficial de segunda	412
Ayudante	407
Personal obrero de producción:	
Encargado de sección	457
Maestro tostador	457
Tostador	432
Mezclador	422
Ayudante	417

3094

Comandancia Militar de Marina de Santander

Relación nominal y filiada de los inscriptos de este Trozo, pertenecientes a la Matrícula Naval del reemplazo de 1978, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra:

Nombre y apellidos: Antonio Cantalejo Ortega.
Nombre de los padres: Miguel y Teodora.
Naturaleza: San Ildefonso.
Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1958.

Santander, 10 de noviembre de 1976.—El TN. (R.N.A.) Jefe del C. R. M., Arturo Gómez Pardo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2995

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la villa de Sepúlveda y su Partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 60 de 1976, se tramita expediente de dominio a instancia de don Mateo Gil Bernabé, doña Juana Gil Bernabé, doña Gregoria Gil Bernabé, doña Mariana Gil Bernabé, don Luis Gil Bernabé, vecinos de Madrid, para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda las siguientes fincas rústicas y urbanas sitas en término de Rades (hoy Ayuntamiento de Pedraza):

1.—Un casa en Rades (hoy Ayuntamiento de Pedraza) correspondiente al Partido Judicial de Sepúlveda (Segovia), señalada con el número 3 de la calle de Arriba, con una extensión superficial de 93 metros cuadrados, y linda, derecha, entrando, Silvestre Bernabé, y se ignora el segundo apellido; espalda, Pedro Nieto; izquierda, Petra Moreno, y frente, calle de Arriba.

2.—Un pajar en Rades, calle de Arriba, señalado con el número 19, con una extensión superficial de 49 metros cuadrados, y linda, derecha, portada de Eugenio Moreno; espalda, Gaspar Herrero; izquierda, pajar de Leonardo Herrero, y frente, calle de Arriba.

3.—Una tierra al sitio de Santa Ana, de 127 estados; linda, al Este, Pedro Nieto; Sur y Oeste, camino de Pedraza, y Norte, Luis Arcones.

4.—Otra en Berrecoco, al Prado Gitano, de 143 estados; linda, al Este, Luis Arcones; Sur, Pedro Hernán; Oeste, Lorenzo Martín, y Norte, Demetria Alvaro.

5.—Otra a la Cantizosa, Lastra Herrera, de 70 estados; linda, al Este, Domingo Moreno; Sur, Hilaria Vázquez; Oeste, Secundina Vázquez, y Norte, Andrés Moreno.

6.—Otra en La Lastra, Alballejo Cerezo, de 57 estados; linda, al Este, Pedro Martín; Sur, Miguel Bernabé; Oeste, María Santiuste, y Norte, Aniceto Pascual.

7.—Otra al Cerro La Santa Ana, Pradera Judía, de 96 estados; linda, al Este, un vecino de Matabuena, ignorando su nombre y demás filiación; Sur, Las Peñas; Oeste, Andrés Pascual, y Norte, María Santiuste.

8.—Otra al Cerro La Fuente, Encinarejo, de 174 estados; linda, al Este, Andrés Bernabé; Sur, Domingo Contreras; Oeste, Secundina Vázquez, y Norte, Leonardo Barbero.

9.—Otra en Los Lomillos, de 270 estados; linda, Este, Flores López; Sur, Andrés Pascual; Oeste, Manuel del Amo, y Norte, Gaspar Hernanz.

10.—Otra al mismo sitio, de 262 estados; linda, al Este, Flores López; Sur, camino de Sanchopedro; Oeste, Hilaria Vázquez, y Norte, Los Lomillos.

11.—Otra al Prado Monje, de 170 estados; linda, al Este, Miguel Bartolomé; Sur, camino de la Villa; Oeste, Andrés del Amo, y Norte, Joaquín Bernabé.

12.—Otra en La Veguilla, de 76 estados; linda, al Este, con Clemente Moreno; Sur, Nicolás Alvaro; Oeste, Esteban Alvaro, y Norte, Andrés Pascual.

13.—Otra al Laderón, de 270 estados; linda, al Este y Sur, con Los Arroyos; Oeste, Agustín Tejedor; Norte, camino, sin labrar, erial.

14.—Otra al Prado Navarro, de 80 estados; linda, al Este, Brígida Reollo; Sur, Gabino Hernán; Oeste, Toribio López, y Norte, Luis Arcones.

15.—Otra al Prado La Torre, de 217 estados; linda, Saliente, Secundina Vázquez; Sur, Julián Molina; Oeste, Lorenzo Martín, y Norte, Andrés Moreno.

16.—Otra en Las Carreras, de 216 estados; linda, al Este, Marcelino Bernabé; Sur, camino de Las Carreras; Oeste, Juan Martín, y Norte, Miguel Bernabé.

17.—Un huerto en la Vega del Bachiller, de 7 estados; linda, al Este, Celedonio Alvaro; Sur, Francisco Bartolomé; Oeste, Luis Arcones, y Norte, Andrés del Amo.

18.—Otro huerto en Valdepinto, de 3 estados; linda, al Este, Esteban Alvaro; Sur, calle; Oeste, Andrés Tejedor, y Norte, Luis Arcones.

19.—Una suerte en la Cerca La Fragua, de 18 estados; linda, al Este, calle pública; Sur, Celedonio Alvaro; Oeste, La Vega, y Norte, Victoriano Martín.

20.—Un prado al sitio de los Animales, de 117 estados; linda, al Este, Prado de Felipe Tejedor; Sur, Conde de San Rafael; Oeste, Benigno Alvaro, y Norte, camino.

21.—Una viña a Valdepinto, de 44 estados; linda, al Este, Marceliano Bernabé; Sur, cacera; Oeste, Rufino Bernabé, y Norte, Vereda de la Cabaña.

22.—Una suerte en la cerca La Iglesia, de 80 estados; linda, al Este, Juan López; Sur, Cipriano Sanz; Oeste, Guillermo Vázquez, y Norte, Celedonio Alvaro.

23.—Un huerto en La Fuente, de 4 áreas; linda, al Este, calle; Sur, La Charca; Oeste, Cándido Martín, y Norte, Luis Arcones.

24.—Una tierra al Prado Cachorro, de 104 estados; linda, al Este, camino; Sur, Hilaria Vázquez; Oeste, Frutos Hernanz, y Norte, el mismo.

25.—Una viña a Valdepinto a la Cabaña, de 20 centiáreas; linda, al Este, Gabino Pascual; Sur, Antonio Bernabé; Oeste y Norte, un erial.

26.—Una tierra en la entrada Lastra Herrera, de 110 estados; linda, al Este, Juan de las Heras; Sur, camino; Oeste, Grabriel Hernanz, y Norte, una linde.

27.—Una suerte en el Majuelo Santero, de 9 estados; linda, al Este, Francisca Bartolomé; Sur, linde; Oeste, Juan de Blas, y Norte, la Calleja.

28.—Una tierra al sitio Peña de Bilano, de 70 estados; linda, al Este, Guillermo Tejedor; Sur, Los Lomillos; Oeste, Andrés Tejedor, y Norte, arroyo.

29.—Un prado en el Barrio de Arriba, titulado La Vega, de 112 estados; linda, al Este, Oreste López; Sur, Aniceto Hernández; Oeste, Los Regajos, y Norte, Julián Sabino.

30.—Otro prado llamado La Dehesa, de 125 estados; linda, al Este, camino que va a la Revilla; Sur, Antonio Bernabé; Oeste, Juan de Blas, y Norte, Miguel Bernabé.

31.—Una tierra en las Carreras, de 140 estados; linda, al Este, Celedonio Alvaro; Sur, Eugenio Moreno; Oeste y Norte, Félix Tejedor.

32.—Otra en La Rotura, detrás de las Cercas de Barrio, de 187 estados; linda, al Este, cerca de Domingo Contreras; Sur, Fructuoso Hernanz; Oeste, Mateo Alonso, y Norte, Nicolás Pascual.

33.—Otra en Los Calamorros, de 88 estados; linda, al Este, Francisco Bartolomé; Sur, Marcelino Bernabé; Oeste, Eugenio Moreno, y Norte, Juan Martín Martín.

34.—Otra en Zarayuste, de 72 estados; linda, al Este, Grabiel Hernanz; Sur, Andrés Moreno; Oeste, Benito López, y Norte, camino.

35.—Otra en el Cerro La Fuente a las Casillas, de 52 estados; linda, al Este, Cándido Martín; Sur, Toribio López; Oeste y Norte, Juan Hernani.

36.—Un Majuelillo en la Zalgatera, de 10 estados; linda, al Este, Carlos Vázquez; Sur, calle; Oeste, Saturnino Moreno, y Norte, el mismo.

37.—Un huerto en Los Linarejos, de 5 estados; lin-

da, al Este, Miguel Moreno; Sur, Toribio Alonso; Oeste, Cipriano Sanz, y Norte, Toribio López.

38.—Una tierra a la Fuentecilla las Carreras; linda, al Este, Benito López; Sur, carretera; Poniente, Aniceto Hernanz; Oeste, herederos de Domingo López; tiene de cabida 132 estados.

39.—Un prado en el Barrio, llamado Prado la Puerta, de 70 estados; linda, al Este, Francisco Bartolomé; Sur, Conde de San Rafael; Oeste, Toribio López, y Norte, camino.

40.—Una tierra en el Cerro Santa Ana Alzaz, de 238 estados; linda, al Este, se ignora; Sur, Guillermo Bartolomé; Oeste, Cipriano Sanz, y Norte, heredero de José Tejedor.

41.—Otra en La Rotura, de 240 estados; linda, al Este, Aniceto Hernán; Sur, Isidro Alvarez; Oeste, Pedro Martín, y Norte, Antonio Arcones.

42.—Otra en el sitio del Encinarejo, de 368 estados; linda, al Este y Sur, Andrés Moreno; Oeste, Demetria Alvarez, y Norte, Aniceto Hernanz.

43.—Una viña en Valdepinto, orilla de los prados, de 8 estados; linda, al Este, Nicolás Hernán; Sur, Joaquín Bernabé; Oeste, Aniceto Hernanz, y Norte, Nicolás Hernán.

44.—Una tierra en la Peña Zaraguste, de 133 estados; linda, al Este, Antonio Arcones; Sur, camino; Oeste, Benito López, y Norte, Luis Arcones.

45.—Otra en Berrecoco, de 297 estados; linda, al Este, con Braulio del Amo; Sur, Guillermo Bartolomé; Oeste, Angel Martín, y Norte, Miguel Bernabé.

46.—Una cerca en Los Muladares, de 50 estados; linda, al Este y Oeste, con las Callejas; Sur, Domingo Contreras, y Norte, Celedonio Alvarez.

47.—Una tierra al Prado Suso, de 240 estados; linda, al Este, camino; Sur, un vecino de Matabuna, que ignoramos; Oeste, Peñas, y Norte, Rufino Bernabé.

48.—Otra en La Lastra de la Villa, titulada La de Pepe, de 130 estados; linda, al Este, Juan Martín; Sur, linde; Oeste, Antonio Bernabé, y Norte, linde.

49.—Otra en las veredas la Bajera, de 60 estados; linda, al Este, Secundina Vázquez; Sur, linde; Oeste, Juan Hernanz, y Norte, Grabriel Nieto.

50.—Otra en las veredas la de Arriba, de 60 estados; linda, al Este, Andrés Pascual; Sur, linde; Oeste, Eleuterio Tejedor, y Norte, Aniceto Hernanz.

51.—Otra al Rastrillo, de 140 estados; linda, al Este, Miguel Bartolomé; Sur y Oeste, Antonio Bernabé, y Norte, erial.

52.—Otra en Mordancho, de 80 estados; linda, al Este, Aniceto Hernanz; Sur, prado Mordancho; Oeste, Antonio Bernabé, y Norte, Brígida Arroyo, digo, Reoyo.

53.—Otra en el Cerro de la Fuente, en los Callejones, de 56 estados; linda, al Este, Joaquín Bernabé; Sur, Félix Tejedor; Oeste, Francisco Bartolomé, y Norte, vereda.

54.—Otra en la Rotura, de 52 estados; linda, al Este, Flores López; Sur, Francisco Bartolomé; Oeste, Eugenio Moreno, y Norte, Gabriel Hernanz.

55.—Otra en la Lastra Herrera, a los Calamorros, de 82 estados; linda, al Este, Clemente Alvaro; Sur, Carmen Bernabé; Oeste, Miguel Moreno, y Norte, se ignora.

56.—Un huerto en la Vega del Bachiller, de 2 estados; linda, al Este, Hilaria Vázquez; Sur, Esteban Alvaro; Oeste, Francisca Bartolomé, y Norte, Antonio Bernabé.

57.—La Era, de 30 estados; linda, Norte, Anastasio Bartolomé; Sur, camino de Pedraza; Este, Marcelino Bartolomé, y Oeste, herederos de Félix Bartolomé.

58.—Una tierra en el Cerrillo, de 37 estados; linda, al Este, Andrés Pascual; Sur, Juan de Blas; Oeste, un vecino de Matabuena que se ignora, y Norte, Gregorio Hernán.

59.—Otra en Cerca Nueva, de 50 estados; linda, al Este, Benigno Alvarez; Sur, Andrés Moreno; Oeste, José Hernández, y Norte, Flores López.

60.—Otra al Alto del Cerrillo; linda, al Este, Gaspar Hernanz; Sur, Tomás Hernán; Oeste, Marcelino Bernabé, y Norte, Victoria Bernabé, y hace 8 estadales.

61.—Otra al Alto del Carril, de 206 estados; linda, al Este, camino; Sur, José Nogales; Oeste, Francisco Martín, y Norte, camino Carril.

62.—Otra en Prado Judía, de 115 estados; linda, al Este, un vecino de Matabuena que se ignora su nombre y demás filiación; Sur, Rosa Hernanz; Oeste, Francisco Martín, y Norte, Flores López.

63.—Otra en el Cerro de la Fuente, en los Callejones, a la vereda de las Cárcabas, de 73 estados; linda, al Este, Juan Hernanz; Sur, Rufino Bernabé; Oeste, Benigno Avaro, y Norte, se ignora.

64.—Una viña en Valdepinto, de 4 estados; linda, al Este, Secundina Vázquez; Sur, Esteban Alvaro; Oeste, Antonio Bernabé, y Norte, linde.

65.—Un huerto en la vega, de 2 estados; linda, al Este, Eleuteria Tejedor; Sur, Benigno Alvaro; Oeste, Miguel Bartolomé, y Norte, Rosa García.

66.—Un huerto en el mismo sitio, de igual cabida; linda, al Este; Juan de las Heras; Sur, Marcelino Bernabé; Oeste, Juan de Blas, y Norte, Victoriano Bernabé.

67.—Otro huerto a Valdepinto, de 7 estados; linda, al Este, Angel Martín; Sur, calleja; Oeste, Tomás Hernán, y Norte, cacera de las viñas.

70.—Una suerte en el prado de El Encinar; linda, por Saliente, camino; Sur y Poniente, el prado Palacio; Norte, Juan Hernanz, y Sur, Tomás Hernanz. Tiene una cabida de 118 estados.

71.—Medio prado de Carracapio; linda, al Este, camino; Sur, Rufino Bernabé, y Norte, Benigno Alvaro; de 150 estados.

72.—Una suerte en el prado Cerezuelo; linda, al Este, Benigno López; Sur y Oeste, al monte, y Norte, prado Palacio de Abajo; de 82 estados.

73.—Una tierra en Berrecoco a Juandearcones; linda, Saliente, una linde; Sur, Elciso Hernandez, de Segovia; Poniente, herederos de Lorenzo Alvaro, y Norte, Eugenio Moreno; de 135 estados.

74.—Una tierra al Prado Suso; linda, Saliente, Benito López; Sur, Benito Alvaro; Poniente, Prado Suso, y Norte, Juan Hernanz; tiene de cabida 175 estados.

75.—Una tierra en las Peñas la Cabeza, Cerro Santa Ana; que linda, al Este, Alejandro Tejedor; Sur y Poniente, Juan López; Este, Andrés Pascual; tiene una cabida de 219 estados.

76.—Una tierra en Solanilla; que linda, al Este, Dolores Gil; al Sur, Domingo López; Poniente, camino Prado de Borruche; al Oeste, Julián López; tiene de cabida 80 estados.

77.—Una tierra al Rastrillo; que linda, al Este, Miguel Bartolomé; Sur, linde; Poniente, Gloria López y erial; de cabida 80 estados.

78.—Una tierra a la Rinconada Mendoza, en la Rotura; linda, al Saliente, Domingo Contreras; Sur, Marcelino Bernabé; Poniente, Marcelino Hernández; Norte, Prado Mendoza; tiene 30 estados.

79.—Una suerte en el plantío Valdepinto; que linda, Saliente, Félix Tejedor; Sur, Miguel Bartolomé; Poniente, Ciriaco Gilarranz; Norte, Luis Arcones; de 21 estados.

80.—Una viña en La Carrascosa; que linda, al Este, y Poniente, Andrés Pascual; Sur, Secundina Vázquez; Norte, Pedro García; tiene una cabida de 10 estados.

81.—Un huerto a Valdepinto al Encimero; que linda, al Este, Aniceto Pascual; Sur, calleja; Poniente, Cándido

Martín; Norte, cacera de las viñas; de 2 estados y medio.

82.—Un huerto en La Vega; linda, al Saliente, Cándido Martín; Sur, Miguel Bartolomé; Poniente, vereda; de un estado y medio.

83.—Una tierra en las Carreras Cerro Santa Ana; que linda, al Saliente, Félix Tejedor; Sur, carretera; Norte, Tomás Hernán; Poniente, Toribio López; tiene 125 estados.

84.—Una tierra en Mendoza, de 35 estados; que linda, por Saliente, Domingo Contreras; Sur, Marcelino Bernabé; Norte, al Prado Mendoza.

85.—Otra un poco más arriba, en la Rotura; linda, Domingo Contreras; Sur, Antonio Arcones; Poniente, Juan Hernán; de 124 estados.

86.—Un huerto en La Vega al Picón de la Cerca la Fragua; que linda, al Saliente, Juan López; Sur, Cándido Martín; Norte, vereda de La Vega; de 6 estados.

87.—Otro en el mismo sitio, de 5 estados; linda a las anteriores.

88.—Otra tierra en Santo Domingo; que linda, al Saliente, vecinos de Matabuena, que nos son desconocidos; Sur, Mateo Hernán y Andrés Pascual; Norte, Rufino Arcones; Poniente, camino del Prado Santo Domingo; de 176 estados.

89.—Una tierra a Santo Domingo, en dirección a las Peñas de la Cabeza; que linda, vecinos de Matabuena, desconocidos y Nicolás Pascual, o sea, Rufo Martín; Norte, se ignora; Poniente, Benito Moreno; de 143 estados.

90.—Otra tierra en el camino de Juan de Vega; linda, al Saliente, Gregorio García, vecino de Matabuena; Sur, unas peñas; Poniente, Juan Sanz, vecino de Matabuena, y Norte, camino de Juan de Vega; de 125 estados.

91.—Otra tierra en el camino de Juan de Vega, de 80 estados; linda, Saliente, Pedro García Tejedor, vecino de Matabuena; Sur, Marcos Baeza; Poniente, José de Lucas; Norte, camino de Juan de Vega, término de Pedraza.

92.—Otra tierra al sitio de Mariniegas, término de Matabuena, en el Montecillo, de 76 estados; linda, Saliente, carretera de Cinal; Sur, herederos de Alejo García de Lucas; Poniente, una tierra holgada; Norte, Montecillo.

93.—Media casa, sita en Barrio de Arriba (Rades de Pedraza). Situación: Parte Norte, corral; por Este y Sur, calle pública; al Poniente, Juan Martín, y Norte, corral de Guillermo Tejedor. Pertenece la otra mitad a herederos de Tomás Hernanz López. Se encuentra sin ocupar por estar ruinosa. Se desconoce el domicilio de todos ellos.

Los solicitantes adquirieron las fincas relacionadas por herencia de sus padres, doña Isidra Bernabé y Mateo y don Mateo Gil López; figurando a nombre de éstos en Catastro de Rústica y Urbana. Se encuentran libres de cargas y son poseídas directamente por los interesados. No se encuentran inscritas.

Se cita, por medio del presente edicto, a todos y cada uno de los colindantes, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Igualmente, se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de igual término y a los mismos fines comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Sepúlveda, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONCURSOS Y SUBASTAS

2989

Ayuntamiento de Vallelado

Subastas de maderas

El veintiún día hábil, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa que se constituirá con arreglo a la Ley, dando fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, las subastas de los aprovechamientos ordinarios de maderas de los montes de propios, comprendidos en los planes forestales de 1977, de acuerdo con las siguientes características:

1.ª MONTE 50.—Lote único, tranzón 12; número de pinos, 115; volumen de fustes, 105 metros cúbicos; leña de copas, 16 metros cúbicos; tasación, 140.740 pesetas; corteza, el 26 por 100; hora de la subasta, once.

2.ª MONTE 54-55.—Lote 1.º; tranzones 7, 8 y 12 del cuartel A; número de pinos, 249 de la especie pinaster; volumen de fustes, 163 metros cúbicos; tasación del aprovechamiento, 146.700 pesetas; corteza, el 27 por 100; hora de la subasta, once treinta.

3.ª MONTE 54-55.—Lote 2.º; cuartel B; tranzones 5, 6 y 12; número de pinos, 471 de la especie pinaster y 21 de la especie pinea; volumen de fustes, 275 metros cúbicos; tasación, 220.000 pesetas; corteza, el 25 por 100; hora de la subasta, las doce.

Fianza provisional, el 4 por 100 de la tasación; la definitiva, el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el aprovechamiento.

Admisión de pliegos, hasta el día anteror al señalado para el acto, a las trece horas.

Los licitadores presentarán su proposición en sobre cerrado y reintegrado con póliza de 6 pesetas, adhiriendo a la misma sellos de la MUNPAL por valor de 10 pesetas; acompañando los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del proponente; carné de empresa con responsabilidad; declaración negativa de incapacidades o incompatibilidades y resguardo del depósito provisional.

Para el caso de que la proposición sea presentada por representante del titular, acompañará poder notarial bastanteado por un Letrado en ejercicio.

El pliego de condiciones que regirá para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el técnico-facultativo publicado en el B. O. de la provincia número 82, de 9 de julio de 1975, y el especial, que igualmente se publica en el B. O. de la provincia número 83, del mismo mes y año; que serán aceptados en todas sus partes por el rematante.

Si resultara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, el décimo día hábil de esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre ..., en relación con la subasta de maderas del monte número ..., lote ..., anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia del día ... de ... de 1976, del Ayuntamiento de Vallelado, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) para llevar a cabo el aprovechamiento.

Hace constar que no se encuentra comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

Vallelado, a 21 de octubre de 1976.—El Alcalde, Luis Baeza.

2964

Ayuntamiento de Cabezuela

Cumplidos los trámites regamentarios, se anuncia subasta pública para enajenar el aprovechamiento de maderas del monte número 181, de los propios de Cabezuela, durante la campaña 1977, con sujeción a los siguientes datos:

Lote: Unico.

Localización: Cuartel B, tramo IV, tranzones 15 y 16.

Número de fustes: 518, especie pinaster resinado.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 153,641 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100.

Tasación del metro cúbico, con corteza: 952,22 pesetas.

Total del aprovechamiento: 146.300 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en los Boletines Oficiales de la provincia números 82 y 83, de fechas 9 y 11 de julio de 1975.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial de Cabezuela, al siguiente día hábil después de transcurridos veinte días, igualmente hábiles, contados partir del inmediato siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, siendò presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La presentación de plicas, en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, y hasta las doce horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta; acompañadas de carta de pago de haber constituido la garantía provisional (5.000 pesetas), carné de empresa y declaración jurada conforme a los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los diez días hábiles de la primera, en idénticas condiciones.

Todos los gastos de la subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., domiciliado en ..., con carné de identidad número ..., enterado del anuncio del Ayuntamiento de Cabezuela para enajenar 518 fustes del monte número 181, de los propios de Cabezuela, denominado "Pinar Alto, Data y Espesa", publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a tomar a su cargo este aprovechamiento, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declaro conocer, ofreciendo al efecto la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 2 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Alfredo Maín González.

2966

Ayuntamiento de Veganzones

Subastas de maderas

Se celebrarán en este Ayuntamiento, ante la mesa constituida en forma reglamentaria, el día que cuente veintiún hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las horas que después se indican, para la enajenación de los aprovechamientos primarios señalados para corta en el monte de propios, número 171 del Catálogo de U. P., titulado "El Pinar", para el año forestal 1977, cuyos aprovechamientos reúnen las características siguientes:

LOTE NUMERO UNO.—A las doce horas

Localización: Tramo IV, tranzón 13.

Número de fustes: 246.

Especie: P. pinaster resinado.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 301,362 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 421.400 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 21.070 pesetas.

LOTE NUMERO DOS.—A las trece horas

Localización: Tramo IV, tranzón 14.

Número de fustes: 140.

Especie: P. pinaster resinado.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 164,087 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.

Tasación del aprovechamiento: 221.400 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 11.070 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estad de 6 pesetas y sellos de la MUNPAL de igual cuantí con independencia para cada lote, en sobre cerrado y crado, a satisfacción del presentador, podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de o cina, hasta las trece horas del día anterior hábil al q corresponda celebrar la subasta; debiendo acompañar, e sobre aparte, los licitadores los siguientes documentos Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno los casos previstos en los artículos 4.° y 5.° del Regla mento de Contratación de las Corporaciones Locales, d cumento nacional de identidad del licitador, justificant que acredite haber constituido la fianza provisional en Depositaría municipal, recibo de licencia fiscal del im puesto industrial, carné de empresa con responsabilida o justificante que acredite tenerlo solicitado y poder no tarial para los que acudan por representación.

La fianza provisional consistirá en un 6 por 100 d valor de la adjudicación, y será constituida en la Ca municipal de esta Entidad en el plazo de los diez día siguientes al de la notificación de la adjudicación def nitiva.

Regirán para estas subastas los pliegos general y es pecial de condiciones técnico-facultativas vigente, así c mo el económico-administrativas aprobado por esta Cor poración, los cuales se encuentran de manifiesto en Se cretaría.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos d anuncios, reintegros y demás que el expediente lleve con sigo.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán la segundas, bajo el mismo tipo y condiciones, al décim día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don..., de ... años de edad, natural de..., provinci de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., provist del documento nacional de identidad número ..., en rela ción con la subasta para el aprovechamiento de ... metro cúbicos de fuste, en pie y con corteza, para el año 1977 en el monte número 171 de U. P., denominado "El Pi nar", perteneciente a los propios del Ayuntamiento d Veganzones (Segovia), lote número ..., ofrece la cantida de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, a 2 de noviembre de 1976.—El Alcalde José-Eloy Rincón.

2955

Ayuntamiento de Sangarcía

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, se pre- nta a pública licitación el arrendamiento o simple te- encia, en su caso, de los siguientes lotes de tierra, pro- iedad de esta Corporación, o en simple posesión, por r resultantes, en este último caso, de concentración par- elaria:

Lote primero: Procedentes de concentración parcela- a y, por consiguiente, en situación de precario, por un recio tipo de 25.000 pesetas al año, y sujeta a la termi- ación del contrato en cualquier momento por acuerdo unicipal, respetándose la terminación de la campaña:

Fincas: Lavaca, 6 hectáreas; La Misa de Once, 1 hec- área; Barranco del Cura, 50 áreas; Cuesta del Padre, 1 ectárea; Camino Paroces, 50 áreas; Camino Viejo, 20 reas; todas en este término y aptas para cereal.

Lote segundo: En arrendamiento, por ser parcelas pro- iedad de la Corporación:

Fincas: Camino Castro y Cuesta del Padre. Total, hectáreas. Arrendamiento anual, 4.000 pesetas.

Lote tercero: Situadas en proximidades del barrio de obos, de este término; según planos obrantes en Casa onsistorial, por la dificultad de su descripción. En las nismas condiciones que el lote primero. Precio anual, 0.000 pesetas.

Duración del contrato: Precario para los lotes prime- o y tercero. El mínimo establecido en la vigente Ley de rrendamiento, con las prórrogas legalmente establecidas.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en la Se- retaría de la Corporación.

Garantías: Definitiva, para el o los adjudicatarios, quivalente al 5 por 100 del precio anual de arriendo cesión de los terrenos adjudicados. Provisional, el 50 or 100 de las cantidades anteriores.

Presentación de plicas: Durante un plazo de veinte ías hábiles, contados a partir del siguiente al de apari- ión de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la asa Consistorial, horas hábiles.

Apertura de plicas: El día veintiuno siguiente al de parición del repetido anuncio, si es martes o jueves, a as cuatro de la tarde, en la Casa Ayuntamiento, o el pri- ner día de los indicados hábiles a continuación de los einte otorgados para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., con el debido respeto, xpone: Que enterado de las condiciones establecidas por l Ayuntamiento de Sangarcía para la cesión (o arriendo) lel lote número ... de tierras, a partir de la campaña 976-77, y comprometiéndome a respetar escrupulosamen- e el pliego de condiciones, ofrezco ... pesetas (especificar or separado cada uno de los lotes). Es gracia que espero lcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sangarcía, ... de ... de 197...

(Fecha y firma.)

Sangarcía, 21 de octubre de 1976.—El Alcalde, Pedro Rodríguez Pérez.—El Secretario, José Balgañón Gonzalo.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de uera de la Capital que hayan de proceder a renovar su uscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace aber, por el presente anuncio, que sobre su importe rocede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto le amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3022

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Sebastián Encinas Sevillano.

3034

SEBULCOR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto extraordinario de las obras de reforma del frontón, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y ocho días más, puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Sebúlcor, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde, Miguel Arranz Gregoris.

3037

TOLOCIRIO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tolocirio, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Felipe Callejo Díez.

3039

TORREIGLESIAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreiglesias, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde, V. Escudero.

3066

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de cesión gratuita al Instituto Nacional de la Vivienda de un solar, "Bohodos o Carrasegovia", propiedad de este Ayuntamiento, para la construcción de un grupo de cincuenta viviendas, cuyas características, linderos, superficie y demás constan en el referido expediente, se abre información pública por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, para general conocimiento de cuantas personas pudieran resultar perjudicadas, quienes, dentro del plazo fijado, pueden formular por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren justas contra dicha cesión.

Nava de la Asunción, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Sebastián Encinas Sevillano.

3042

TABANERA LA LUENGA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tabanera la Luenga, a 7 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Dionisio de Frutos.

3054

CHAÑE

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chañe, a 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3055

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Riaguas de San Bartolomé, a 6 de noviembre de 1976. El Alcalde, Nicolás Moreno.

3056

CALABAZAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Calabazas, a 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde.

3071

CEREZO DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cerezo de Arriba, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Rufino Pérez.

3072

CEREZO DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cerezo de Arriba, a 2 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Rufino Pérez.

305

ADRADOS

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adrados, a 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Valeriano García Arranz.

306

GRADO DEL PICO

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento de mi presidencia la prórroga del presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos del ejercicio de 1976 para el año 1977, se expone al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, para audiencia de reclamaciones, que podrán presentarse por los legítimos interesados y por situaciones que obedezcan a causas surgidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto de 1976.

Grado del Pico, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Juan Cuesta.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ANAYA 305

SANTIBAÑEZ DE AYLLON 306

307

CEREZO DE ABAJO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cerezo de Abajo, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde.

307

SANTO TOME DEL PUERTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santo Tomé del Puerto, a 7 de noviembre de 1976.—El Alcalde.

305

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general que don Adolfo Iglesias Barrero ha cesado como director titular en la Industria Hotelera "Hostal La Alegría", sita en Martín Muñoz de las Posadas, sustituyéndole en la titularidad don José María Iglesias Hermosa.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la vigente legislación.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8